CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de la Calidad	Código: FO-AF 7.4-31/03
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión: 4

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS - Prórroga

Nombre del llamado:	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES		
PAC Nº: 24/16	ID Nº 308393	Rubro : 350	Modalidad: CD

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de octubre del año 2016, siendo las 10; 30 horas, se reúnen en la oficina de la Contraloría General de la República, sito en la calle Bruselas Nº 1880, por la Dirección de Administración y Logística el jefe del Departamento de Contratos y Garantías Abg. Olga Añazco y el Sr. Jorge Morinigo, y en carácter de veedores, por Auditoria Institucional Abg. Rubén Sánchez y el SR. Heriberto Mora, a los efectos de realizar el Acto de apertura de ofertas, según lo dispone el Artículo 24º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Se deja constancia que se han presentado las Empresa: FIRE MASTER S.R.L.

Conforme lo establece la Resolución DNCP 522/2015 *"Por la cual se deroga la resolución DNCP N° 3416/2014 "Por la cual se modifica el art. 1° de la resolución DNCP N 805/09…"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de aperturas de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas…" y se establecen nuevos criterios en relación a prórroga de los plazos por ausencia de ofertas"*, se procede a prorrogar la fecha de apertura de ofertas para una fecha posterior, amparados en la resolución mencionada precedentemente.

Siendo las 10;45 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del acta, firmando las personas citadas más arriba, en prueba de conformidad y aceptación en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección de Administración y Logística, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a la resolución DNCP N° 522/2015.

Abg. Olga Añazco DAL- DCyG.	Sr. Jorge L. Morinigo DAL- DCyG.
Abg. Rubén Sánchez Auditoria Institucional	Sr.. Heriberto Mora Auditoria Institucional